



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00274-00. UMH. Vs JOSE LUIS PAZ CRUZ

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez el presente proceso.
Sírvasse proveer.

Cali, 12 de abril de 2024

Oficial mayor

AUTO No. 713

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 760013110010-2021-00274-00

Dentro del proceso de declaración de unión marital de hecho promovido mediante apoderada Judicial por la señora Andrea Faisuri Salinas Orozco contra José Luis Paz Cruz, en proveídos que anteceden se ha solicitado al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Cali – Villahermosa que certifiquen el día en que le fue entregado la citación remitida a través de la empresa postal 472, como quiera que quien recibió no fue el extremo pasivo y debido a la situación en que se encuentra el mismo, en aras de no violentar el debido proceso y tutela judicial efectiva, el despacho considera que debe confirmarse si el señor Paz Cruz tiene conocimiento del proceso.

Es por ello, que como quiera que a la fecha no se ha recibido respuesta de la entidad carcelaria, y el demandado no ha hecho pronunciamiento alguno de darse por enterado del proceso, en aras de dar celeridad al trámite procederá esta oficina judicial conforme lo dispone el parágrafo 1º del artículo 291 del C.G.P. a remitir al citador para que realice la diligencia de notificación personal.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00274-00. UMH. Vs JOSE LUIS PAZ CRUZ

ORDENAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL del señor José Luis Paz Cruz, conforme lo dispone el parágrafo 1º del artículo 291 del C.G.P. a fin de dar celeridad al presente tramite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00274-00. UMH. Vs JOSE LUIS PAZ CRUZ

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df2516bbc1048b49f74cef7ce2490f0db0d6a89dc5e9d684ef75cd5cf30b9e01**

Documento generado en 11/04/2024 05:21:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>